

Reforman Ley de niñas, niños y adolescentes para garantizar derecho a la paz



IMAGEN: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). La diputada **María Mercedes Maciel Ortiz**, del Partido del Trabajo, en su carácter de presidente, junto con las demás integrantes de la Comisión Permanente de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la XV Legislatura del **Congreso de Estado**, dio lectura ante la Asamblea el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforma la fracción I del Artículo 13, el párrafo primero del Artículo 14 y el título del capítulo segundo de la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur**, en materia

“del derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo”, informó el **Congreso** sudcaliforniano.

La paz es también un derecho humano que tienen todas las niñas, niños y adolescentes: tienen derecho a vivir en paz. La paz no es sólo ausencia de conflictos armados, internos o internacionales. La paz es un concepto mucho más amplio y positivo que engloba el derecho a ser educado en y para la paz, dijo la legisladora en la última sesión ordinaria del primer periodo del tercer año de ejercicio.

La reforma consiste en una armonización con la Ley Nacional, en ese contexto **Maciel Ortiz** dijo *estamos convencidos que la niñez en el Estado desea que se asegure su porvenir, y de que la paz, la libertad y la justicia figuren entre sus principales derechos para lograr sus aspiraciones, dado que estamos conscientes del importante papel que las niñas, niños y adolescentes desempeñan en todas las esferas de la actividad de la sociedad, y del hecho de que está llamada a dirigir los destinos de la humanidad y de la niñez de hoy en día.*



Consideramos positivo el hecho de contemplar en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Baja California Sur, tan importante precepto, ya que es indispensable que este derecho no se maneje de manera implícita, si no que exista una reglamentación que tenga certeza jurídica ante la Ley.